



COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA RESPECTO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y TODO LO RELACIONADO A LA MORBI-MORTALIDAD DE PACIENTES COVID-19, EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y DEPENDENCIAS; ASÍ COMO DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD MOQUEGUA Y DEPENDENCIAS.

AGENDA

Periodo de Sesiones 2020-2021

CUARTA SESIÓN

Fecha: Lunes 7 de junio de 2021

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

Continuación de las labores fiscalizadoras en virtud de la Moción de Orden del Día 13988.

Informaciones testimoniales y documentarías, conforme lo establece el literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República¹, conforme los oficios remitidos a los citados del Gobierno Regional de Moquegua siguientes:

1. Señor **JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA**, Consejero Delegado
2. Señor **HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA** Consejero Regional
3. Señora **MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS**, Consejera Regional
4. Señor **ARTEMIO NEPTALI FLORES VENTURA**, Consejero Regional
5. Señor **JESUS ALFREDO ZAPATA VILLANUEVA**, Consejero Regional
6. Señor **VICTOR MANUEL PAREDES RIVERO**, Consejero Regional

¹ **Artículo 88°** El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas

[...]

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.